

GUÍA DOCENTE
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I es fundamental para el ejercicio práctico del Derecho, e imprescindible para el estudio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II que se imparte en el segundo semestre del mismo curso.

El objetivo principal es que el alumno adquiera un conocimiento detallado de los contenidos básicos y fundamentales de la asignatura; en particular sobre el origen del nacimiento del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma del ámbito de las Ciencias Jurídicas, el sistema de fuentes que rige dicha disciplina junto con los principios específicos de su aplicación, así como el estudio del contrato de trabajo. A este respecto, se trata de que el estudiante, al finalizar la asignatura, conozca en profundidad el régimen jurídico del contrato de trabajo, desde los requisitos para su celebración, hasta las distintas modalidades contractuales, prosiguiendo con la dinámica del propio contrato de trabajo hasta culminar con la extinción del contrato de trabajo.

No se exigen requisitos previos, aunque es recomendable poseer nociones de la teoría general del Derecho y, en particular, del Derecho Civil (régimen de obligaciones y contratos).

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG08. Capacidad de decisión

CG13. Razonamiento crítico

CG15. Aprendizaje autónomo

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales

CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica

CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
I.- Objeto del Derecho del Trabajo	Tema 1. Concepto, contenido del Derecho del Trabajo	- El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras- Inclusiones y Exclusiones legales. - Relaciones laborales especiales - Especial referencia al trabajo autónomo.
II.- Fuentes de Derecho del Trabajo	Tema 2. Sistema de fuentes y su aplicación	- Constitución y normas internacionales: OIT y Derecho social europeo -Fuentes estatales: Leyes y reglamentos - Potestad normativa de las Comunidades Autónomas –Convenio colectivo. -Otras fuentes de Derecho del Trabajo. Principios de aplicación: principio pro operario; norma más favorable; condición más beneficiosa; irrenunciabilidad de derechos. -Órganos de aplicación: Jurisdicción de trabajo y Administración Laboral
III. Régimen jurídico del contrato de trabajo	Tema 3. Elementos y requisitos del contrato de trabajo	- Capacidad: Especial referencia al trabajo de los extranjeros -Forma y documentación –Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia. Acuerdo de trabajo a distancia.
	Tema 4. Clases y modalidades del contrato de trabajo	- Contrato de duración indefinida: Trabajo fijo discontinuo - Contratos de duración determinada –Contratos formativos –Contrato de trabajo a tiempo parcial y de relevo
	Tema 5. Posiciones jurídicas de los sujetos del contrato de trabajo	-Derechos del trabajador: -Derechos fundamentales (especial referencia al derecho a la igualdad y no discriminación). -Derechos de configuración legal (en especial los derechos en el ámbito digital).- Deberes del trabajador: obediencia, diligencia y buena fe. -Facultades del empresario: Poder de dirección, vigilancia y disciplinario.-Deberes del empresario: seguridad y salud laboral.
	Tema 6. Fenómenos interempresariales	Grupos de empresa; Empresas de trabajo temporal; Contratas y subcontratas; Cesión ilegal; Sucesión empresarial.

	Tema 7. Contenido de la prestación laboral	- Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos. Medidas de conciliación: reducción y adaptación de jornada. Permisos y ausencias justificadas - Retribución: noción salarial, composición, salario mínimo interprofesional -Fondo de Garantía Salarial.
	Tema 8. Vicisitudes del contrato de trabajo	-Sistemas de clasificación profesional y movilidad funcional- Movilidad geográfica –Modificación sustancial de condiciones de trabajo –Suspensión del contrato -Excedencias
	Tema 9: Extinción del contrato de trabajo	- Tipología de las causas de extinción –Extinción por cumplimiento –Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos –Extinción por voluntad del trabajador -Extinción por voluntad del empresario: despido disciplinario, extinción por causas objetivas, despido colectivo, despido por fuerza mayor.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de problemas y/o ejercicios prácticos que permitan la aplicación de la normativa laboral trabajada en las clases teóricas
Otras	Clases magistrales en el aula, intercaladas con ejemplos prácticos en el marco de las relaciones laborales

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	3.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	36.5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Temas 1 a 9.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tema 1 a 9.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Temas 1 a 9.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA.- El examen presencial supondrá el 60 por 100 de la calificación final. Las actividades de carácter práctico computarán un 40 por 100 de la calificación final. El número de prácticas a realizar y los criterios de evaluación se fijarán por cada profesor en el aula virtual. Para que puedan computarse dichas actividades de carácter práctico será necesario que el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5 en el examen presencial.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.- La superación de dicha convocatoria exigirá la aprobación de la prueba presencial con una calificación mínima de 5. Es necesario la superación de dicha prueba con la calificación de 5 para que puedan computarse las actividades de carácter práctico, que serán reevaluables en dicha convocatoria.

CONVOCATORIA ANTICIPADA.- La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen). Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Título: Derecho del Trabajo Autor:A. Montoya Melgar Editorial:Tecnos (última edición)
- Título: Derecho del Trabajo Autor:A. Martín Valverde, F. Rodríguez-Sañudo, J. García Murcia Editorial:Tecnos (última edición)
- Legislación laboral actualizada
- Título:Derecho del Trabajo Autor: M. Alonso Olea y M.E. Casas Baamonde Editorial:Civitas (ultima edición)
- Título: Compendio de Derecho del Trabajo Autor: J. Cruz Villalón Editorial: Tecnos (última edición)
- Título: Compendio de Derecho del Trabajo I Autor: I. Albiol Montesinos y otros Editorial:Tirant Lo Blanch (última edición)
- Título: Derecho del Trabajo. Autor:I. García Ninet y A. Vicente Palacio (Dir. y Coord.) Editorial:Aranzadi (última edición)

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA ISABEL PEREZ CAMPOS
Correo electrónico	anaisabel.perez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARIA LOURDES MELENDEZ MORILLO-VELARDE
Correo electrónico	lourdes.melendez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	
	LIVINA AURORA FERNANDEZ NIETO
Correo electrónico	
	livina.fernandez@urjc.es
Departamento	
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	
	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	GUILLERMO LEANDRO BARRIOS BAUDOR
Correo electrónico	
	guillermo.barrios@urjc.es
Departamento	
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	
	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

